



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL  
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Que el día 21/05/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado de fecha 2020-05-21 COVID 19 Alcaldía San Martín de Loba, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante: Que mediante el presente aviso se le da respuesta inicial al ciudadano en relación con la denuncia de fecha 2020-05-21 COVID 19 Alcaldía San Martín de Loba s, que fuera formulada por presunto actos de corrupción por parte del alcalde municipal de San Martín de Loba, Bolívar, quien bajo el estado de emergencia presentada por el Covid-19, aprovechó para celebrar varios contratos de modo irregular, entre estos el arreglo del palacio municipal y la sede del concejo, para atender usuarios Covid -19, pero que estas obras presuntamente se habían ejecutado en enero. Igualmente el contrato para capacitación en salud mental y ambiental por 60 millones que presuntamente no se ha ejecutado; también contratos por 90 millones para compra de mercados para la emergencia, los cuales no se entregaron en la cantidad contratada, y los celebrados por convenio con la gobernación de Bolívar por 107 millones, también para compra de mercados, pero estos no han sido entregados.

Al respecto se informa que la denuncia fue radicada en la entidad con el número que viene señalado, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se observa que los contratos celebrados por el municipio durante la emergencia Covid 19, y objeto de denuncia, vienen siendo objeto de análisis por parte de la Contraloría en razón de auditoría virtual que se ordenó realizar a los mismos.

De conformidad con lo anterior, le manifestamos que una vez se produzca el correspondiente informe definitivo sobre la auditoría realizada a los contratos por parte del área responsable, estaremos comunicándole sobre los resultados obtenidos; informándole que en todo caso la entidad emitirá respuesta de fondo dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados desde la fecha en que se recibió la denuncia

---

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 08 de junio de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad [www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co).

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.

JOSE E. DE ARCO OBESO  
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 12 de junio de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO  
P.U. Área de Participación Ciudadana